



Dos reales. Junio 24

SELLO TERCERO, DOS REALES, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO, Y DIEZ Y NUEVE.

Exmo. Sor.

D<sup>n</sup>. Antonio Solano, Oficial 4.<sup>o</sup> de la Admon.  
Cual. de Correos de esta Capital con el debido respeto ante V. E. parezo y digo: Que estoy proximo á partir á la Peninsula á esclarecer algunos derechos de familia; e igualmente hacer presente á l' Soberano mis meritos y servicios contrahidos en S<sup>na</sup>. N.<sup>ta</sup> y en otros cargos publicos q.<sup>e</sup> se me han confiado q.<sup>e</sup> mi actividad, y fiel desempeño. Los adjuntos documentos q.<sup>e</sup> en debida forma presento, los acreditan de un modo bastante; mas no llenan el quadro de mis deseos, careciendo mis Representaciones de un Informe de este Excmo. Cabildo.  
Nadie mejor que V. E. como Padre de la Patria, debe estar impuesto de sus individuos, y de las qualidades q.<sup>e</sup> los adornan en los cargos, y estado en q.<sup>e</sup> se hallen constituidos. Asi ocurro á V. E. para q.<sup>e</sup> con arreglo á los documentos q.<sup>e</sup> acompaño,

CA-606

CAT. 32

DOC. 37

f. 2

y á las demás circunstancias, q. hayo observado me  
hacen recomendable á S. M. se siiva extender  
el Informe, q. con el mayor pulso y justicia fran-  
quea en semejantes ocasiones á los q. componen  
este noble Secindario: por tanto

A. S. E. pido y suplico, que para los fines q. llevo indicados  
se siiva informar á S. M. como llevo deducido,  
y espero dela sup. benignidad de S. E.

Antonio Polanco

55.  
Piedra  
Alvarado  
Saavedra  
Huydobro  
Cobo  
Cana Davila  
Mto reyza  
Torne antigua

Traslado al Sr. Procurador General. Lima y Febrero  
26, de 1819.

Bora

Exms. Sr.

El Procurador Gral de la ciudad en vi-  
ta de la solicitud de D. Ant. Polanco dice:  
que no halla embarazo p. q. se informe  
á S. M. con arreglo á los documentos q. ha  
presentado p. haberse manifestado spre con  
notorio honor, y exactitud, como emplea-

do en el Real servicio, y vecinos de esta  
Capital: sobre todo V. E. acordara lo  
mas justo. Lima y Mayo 3. de 1819.

Jose Am. de Garces

- S. S.
- Pedro
- Blanco
- Cobo
- villanueva
- Caracasilla
- Guinamanilla
- Moxeyra

Hagase presente en el primer congreso  
pleno. Lima, y Mayo 5 de 1819



Rora

Yiro en el congreso pleno: debuelvanse a  
este intergrado los documentos que he  
re presentados, para que surta con  
ellos a sus respectivos efectos por el  
Informe que solicita. Lima y  
Mayo 2 de 1819